



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Ministerial

N° 049-2025-MINEM/DM

Lima, 14 FEB. 2025

VISTOS: La Carta S/N de fecha 10 de febrero de 2025 presentada por el señor Jorge William Arnao Arana; el Informe N° 102-2025/MINEM-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 189-2024-MINEM/DM, se designó al señor Jorge William Arnao Arana como Director General de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza;

Que, el señor Jorge William Arnao Arana ha formulado renuncia al citado puesto, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; y, el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar a partir del 15 de febrero de 2025, la renuncia formulada por el señor Jorge William Arnao Arana, al puesto de confianza de Director General de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

JORGE LUIS MONTERO CORNEJO
Ministro de Energía y Minas

